



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
OFICINA DE ACTUARÍA

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** TEV-JDC-823/2019.

**ACTORES:** REY DAVID MARÍN  
HERNÁNDEZ Y OTROS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE  
RAMÍREZ, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; catorce de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, Integrante de este organismo jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado proveído. **DOY FE**.-----

**ACTUARÍA**

**ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-823/2019**

**ACTORES: REY DAVID MARÍN  
HERNÁNDEZ Y OTROS<sup>1</sup>**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:  
AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS  
DE RAMÍREZ, VERACRUZ**

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a catorce de octubre de dos mil diecinueve.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Erika García Pérez, da cuenta a la Magistrada Claudia Díaz Tablada, con el estado procesal del expediente en que se actúa.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral 577 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave<sup>2</sup>; 58, fracciones II, III y IX, y 128, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

**ÚNICO. Diligencia.** En relación a este expediente, se advierte como hecho notorio, que en el índice del Libro de Gobierno que se lleva en este órgano jurisdiccional, se encuentra radicado el expediente TEV-JDC-37/2019 y su cuadernillo incidental 2, promovido por Ernesto Hernández de la Luz, en contra del Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, por la omisión de establecer una remuneración por el desempeño del cargo que ostenta como agente municipal.

<sup>1</sup> Ostentándose como agentes y subagentes municipales de diversas congregaciones y/o rancherías pertenecientes al municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

<sup>2</sup> En lo subsecuente Código Electoral.

## TEV-JDC-823/2019

Ahora bien, de dicho expediente y cuadernillo incidental 2 se observa que obran diversas constancias que fueron remitidas por el Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, en cumplimiento a diversos requerimientos formulados en dicho asunto.

En este sentido, se estima que tales constancias resultan necesarias para la debida sustanciación del presente asunto; por lo anterior, con base en el numeral 42, fracción XXI y XXVII del Reglamento Interior de este Tribunal, se solicita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, proceda a certificar las constancias que a continuación se especifican para glosarlas al presente expediente y surtan sus efectos legales procedentes:

Del expediente TEV-JDC-37/2019 lo siguiente:

- a) Convocatoria para la elección de agentes y subagentes municipales del Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz<sup>3</sup>.
- b) Acta de sesión de cabildo extraordinaria número once, celebrada el uno de mayo de dos mil dieciocho por el Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz<sup>4</sup>.
- c) Acta de sesión de cabildo número diez, celebrada el veintiuno de junio de dos mil diecinueve por el Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez Veracruz<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Visible a fojas 153 a 160 del expediente.

<sup>4</sup> Visible a fojas 163 a 165 del expediente.

<sup>5</sup> Visible a fojas 338 a 339 del expediente.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TEV-JDC-823/2019

Del cuadernillo incidental 2 del expediente TEV-JDC-37/2019 lo siguiente:

- a) Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve del Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, con fecha de elaboración treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve<sup>6</sup>.

**NOTIFÍQUESE** por **estrados** a las partes y a los demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral.


Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien actúa y da fe. **CONSTE.**

**MAGISTRADA INSTRUCTORA**

  
CLAUDIA DÍAZ TABLADA

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

  
ERIKA GARCÍA PÉREZ

  
**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**

<sup>6</sup> Visible a fojas 34 a 88 del cuadernillo incidental.

